



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

28 DIC 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3204 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vargas Sandoval - Directora de Administración y Finanzas Titular; la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso de Horas Compensatorias a la funcionaria doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cédula Nacional de Identidad N° Directora de Administración y Finanzas, el día **27 de Diciembre de 2021**, desde las **14:30 a 17:30 horas.**

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, Profesional – Encargada de Finanzas, el día **27 de Diciembre de 2021**, desde las 14:30 a 17:30, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

RUT. 8.523.139-1

VARGAS	SANDOVAL	NANCY VIVIANA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS 5°	D.A.F.
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda ----- DIA:

- Permiso con sueldo**, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Permiso sin sueldo**, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Feriado Legal**, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

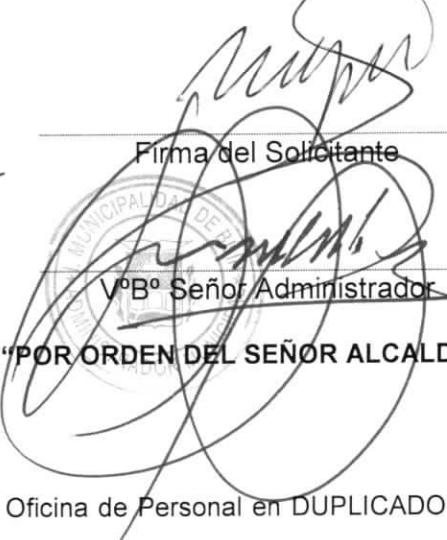
contar de 27 de Diciembre de 2021

Hasta el 27 de Diciembre de 2021 inclusive

OBSERVACIONES: **3 HORAS COMPENSATORIAS, DESDE LAS 14:30 A 17:30 HRS.**

BUIN, 27 De Diciembre de 2021


VºBº Jefe Inmediato


Firma del Solicitante
VºBº Señor Administrador
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.